



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 21 D'ABRIL DE
2022**

En la Sala de Sala de Comissions II, pati B, 2n planta de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, de la ciutat de València, sent les 09:05 hores, del dia 21 d'abril 2022, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Narciso Estellés Escorihuela (que substitueix al Sr. Javier Copoví Carrión) i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 24 de març del 2022.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 24 de març del 2022. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00	PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Patrulla de la Policia Local de València, amb caràcter permanent, en els voltants de Plaza de Bruges"	

MOCIÓ

"La entrada en vigor de la APR Ciutat Vella Norte está generando numerosos perjuicios a vecinos y comerciantes en todo Ciutat Vella, pues es sabido que hasta la fecha se tienen contabilizadas más de 40.000 multas, con un importe que supera los dos millones de Euros.

Vecinos y comerciantes nos trasladan que mientras en toda la zona de acceso a la APR se activaron las cámaras de manera informativa el 18 de Octubre de 2021 y de manera efectiva el 1 de diciembre, la cámara ubicada en plaza de la comunión de San Juan, no fue activada al estar ejecutándose de manera simultánea las obras de urbanización del entorno. Sin embargo, la mencionada cámara se activó finalmente el día 22 de diciembre de 2021, sin existir un periodo informativo.

Este hecho, está generado un grave perjuicio a clientes y comerciantes del mercado, ya que ni han podido disfrutar del periodo informativo, ni existe una buena señalización, ni el entorno que actualmente está en obras genera la suficiente certidumbre a peatones y conductores. El caos que están provocando las obras, con cambios de sentido en algunas calles del entorno, es de tal magnitud, como para tenerlo en cuenta a la hora de activar la mencionada cámara.

De este modo, nos encontramos con que en estos momentos hay personas que tienen multitud de multas pendientes por haber circulado por la zona sin conocer que la cámara estaba captando las matrículas para imponer sanciones. Y esto ha ocurrido porque no ha existido ningún periodo informativo, al haberse activado la cámara con posterioridad.

No es ninguna novedad para la delegación de Policía Local de Valencia, las numerosas intervenciones o llamadas que están atendiendo en la zona, por lo que creemos aconsejable la presencia fija y continuada en la zona descrita de una patrulla para regular el tráfico con motivo de las obras y la activación de la APR Ciutat Vella Norte.

Es por ello que presentamos las siguientes propuestas de acuerdo

PROPUESTA DE ACUERDO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



PRIMERA.- Que durante el horario comercial del Mercado central, exista una patrulla de la Policía Local de Valencia, con carácter permanente, en las inmediaciones de Plaza de Brujas para regular el tráfico, durante el periodo de ejecución de las obras.

SEGUNDA.- Que se realice una campaña informativa por parte de la PLV para advertir de la presencia de la cámara sita en Plaza de la Comunión de San Juan, durante el periodo de ejecución de las obras."

DEBAT

El Sr. Ballester Casabuena defiende la moción.

El Sr. Gosálbez Payá anuncia su abstención porque la postura de su Grupo sobre las cámaras es que se eliminen para siempre.

El Sr. Estellés Escorihuela manifiesta que no hay señal que indique donde girar y hay vehículos que giran antes de la rotonda. Sobre la APR ya es conocido su criterio. Anuncia su apoyo a la moción.

El Sr. Cano Montaner señala que se está en contacto con la gerencia del Mercado Central y no se detecta problemas con la carga y descarga. Sí que han detectado infracciones de las normas y están estudiando soluciones para problemas que provocan estacionamientos de corta duración (de dos o tres minutos), soluciones que pasan en primer lugar por la información y posteriormente sanción. Añade que se está estudiando también la posibilidad de que haya una patrulla en la zona.

El Sr. Ballester Casabuena entiende la postura de Vox sobre las APR pero se está planteando soluciones para la ciudadanía. Y sobre lo indicado por el Sr. Cano entiende que se está estudiando.

El Sr. Grezzi considera que la señalética es adecuada en la zona.

El Sr. Estellés Escorihuela matiza que la señalética de APR se ve bien, pero la de la circulación de la plaza es inexistente sobre todo la señal de giro en la rotonda.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) i els vots a favor de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i l'abstenció José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Campanya d'informació i conscienciació a usuaris de vehicles de mobilitat personal, de bicicletes i vianants"		

MOCIÓ

"En relación con la moción presentada en la Comisión celebrada el pasado mes de diciembre de 2021 sobre campaña de información y concienciación a usuarios de VMP, bicicletas y peatones, la misma quedó sobre la mesa ante el compromiso del Concejal delegado Aarón Cano de llevar a la próxima Comisión información y balance de las campañas realizadas sobre bicicletas, patinetes y peatones.

Ante la ausencia de evidencias al respecto en las tres siguientes comisiones, el concejal que suscribe reitera la moción presentada en diciembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

Según han publicado diversos medios de comunicación, el pasado 29 de noviembre, ante el aumento de los accidentes de en los que se ha visto implicado un vehículo de movilidad personal (578 a lo largo de 2021 y 469 en 2020), la Policía Local de Valencia inició una campaña específica de vigilancia del cumplimiento de las normas en materia de seguridad vial y la Ordenanza de movilidad por parte de las personas conductoras de bicicletas y vehículos de movilidad personal, con imposición de sanciones.

En este sentido, la Policía Local multó a 61 conductores de patinetes eléctricos en el primer día de sanciones, de las cuales 43 fueron por circular con los auriculares conectados, con móviles o por la falta de cascos, y 12 por circular por la acera, siendo preguntado el gobierno municipal por este grupo a la Comisión Correspondiente en relación al número final de sanciones y la casuística ocurrida a lo largo de toda esta campaña.

Sin menoscabo que desde la Policía Local se lleven a cabo las campañas de control que se consideren necesarias y que estas puedan también ser extensivas al ámbito del cumplimiento de las normas por parte de las personas que conducen bicicletas en la ciudad, debido a los 420 accidentes en los que en 2020 estuvieron implicados ciclistas y posible número incremental que pudiera darse en 2021, creemos conveniente que haya una labor previa de concienciación e información sobre la seguridad vial alrededor de las personas usuarias de VMP y bicicletas, así como alrededor de los peatones, especialmente enfocada, en este caso, hacia las personas mayores y en la infancia.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

PRIMERA.- Que, desde el Ayuntamiento de València, desde las delegaciones implicadas, se lleve a cabo una campaña informativa y de concienciación acerca de las normas de circulación que han de cumplir las personas conductoras de vehículos de movilidad personal y bicicletas (Título Tercero de la Ordenanza de movilidad), incluyendo el catálogo de infracciones contemplado en el Título Décimo de la Ordenanza de movilidad; colocando a tal efecto carteles

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



informativos en los semáforos o en los elementos de señalización viaria de los carriles bici/VMP, al objeto de garantizar una adecuada difusión entre los usuarios de esta tipología de vehículos.

SEGUNDA. Que en la misma línea que lo expuesto en la propuesta primera, se lleve a cabo una extensa campaña informativa sobre seguridad vial de los peatones, concentrada especialmente en las personas mayores y en la infancia, de modo que, en el propio contenido general de las mismas se haga especial hincapié en la interacción de los peatones con los VMP y bicicletas."

DEBAT

El Sr. Estellés Escorihuela defiende la moción

El Sr. Cano Montaner destaca que está bien que se reconozca que el año 2020 no se puede comparar con 2021. Señala que se hacen campañas de forma recurrente. Y además se ha adquirido un radar de control de velocidad de patinetes. Se quiere llevar a un control del uso del patinete pero sin criminalizar su uso. Parece que las identificaciones de los patinetes será posible regularla a través de las normas estatales de tráfico. Y quizá eso lleve aparejado la necesidad del seguro obligatorio. Pero todo ello es competencia estatal. El Gobierno Municipal observa que muchos de los accidentes se deben a desconocimiento de las normas y se está diseñando y se empezará pronto a llevar a cabo campañas de concienciación en centro educativos y sensibilizando a la ciudadanía.

El Sr. Estellés destaca que le han gustado los razonamientos del Sr. Cano y sobre la comparación entre 2020 y 2021 se refiere a las reglas matemáticas para comparar datos homogéneos y muestra su desacuerdo con lo manifestado por el Sr. Cano en este sentido.

El Sr. Cano indica que a las matemáticas hay que aplicar también la sociología.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) i els vots a favor de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Narciso Estellés Escorihuela (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

4	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-00092-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE:		
Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Sobre la futura Comissaria/Reguarda del Grup Gamma"		

PREGUNTA

"La policía local tiene adscrito el solar de la calle Brasil para que el grupo Gama disponga de una comisaría única (retén único), tal y como se anunció desde hace tiempo. Sin embargo, en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



los presupuestos de 2022 hay destinados 700.000 euros para este fin en la calle Santa Cruz de Tenerife.

El mes pasado nos contestaron que:

“No se ha abandonado el proyecto de la c/ Brasil, pero ante las dificultades y los plazos previstos para la ejecución de obra nueva, se ha aprovechado la disponibilidad de un local en la c/ Santa Cruz de Tenerife, para realizar una adaptación que permita una respuesta necesaria ante un problema de cada vez mayor actualidad.”

Sobre cuándo tienen previsto iniciar los trámites para la redacción del proyecto de la Comisaría/Retén del Grupo Gama en la calle Santa Cruz de Tenerife, nos contestaron que *“se están realizando las consideraciones previas, no pudiendo fijar una fecha para el inicio del procedimiento”*.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. Cuando nos dicen que no se ha abandonado el proyecto de la calle Brasil, ¿qué tienen concretamente previsto llevar a cabo en el solar de dicha calle que sirva de aprovechamiento para el servicio de la Policía Local?

2. ¿Qué presupuesto concreto se tendría para dicho aprovechamiento en la calle Brasil?

3. ¿Tal y como nos respondieron, la disponibilidad de un local en la c/ Santa Cruz de Tenerife, para realizar una adaptación que permita una respuesta necesaria ante un problema de cada vez mayor actualidad, significa que el proyecto de Comisaría/Retén del Grupo Gama se va a hacer en la calle Santa Cruz de Tenerife?

4. ¿Qué presupuesto concreto se tendría para el proyecto de Comisaría/Retén del Grupo Gama se va a hacer en la calle Santa Cruz de Tenerife?

5. ¿Conocen ustedes que los vecinos de Nou Moles han solicitado que si finalmente no se llevase a cabo el proyecto de aprovechamiento para la Policía Local en el solar de la calle Brasil, el solar pueda quedar para otros usos dotacionales del barrio?

6. A pesar de lo expuesto en la pregunta 5, y que la Comisaría/Retén del Grupo Gama se va a hacer en la calle Santa Cruz de Tenerife, ¿no van a revertir la adscripción del solar de la calle Brasil a Patrimonio, para que pueda ser destinado a otro uso vecinal?

7. En caso afirmativo a la pregunta 6 ¿cuándo tienen prevista dicha reversión?

8. En lo relativo a la calle Santa Cruz de Tenerife ¿ya se han realizado las consideraciones previas que permitan fijar una fecha de inicio del procedimiento?

9. ¿Cuáles son dichas consideraciones previas? Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"1. Cuando nos dicen que no se ha abandonado el proyecto de la calle Brasil, ¿qué tienen concretamente previsto llevar a cabo en el solar de dicha calle que sirva de aprovechamiento para el servicio de la Policía Local?

2. ¿Qué presupuesto concreto se tendría para dicho aprovechamiento en la calle Brasil?

3. ¿Tal y como nos respondieron, la disponibilidad de un local en la c/ Santa Cruz de Tenerife, para realizar una adaptación que permita una respuesta necesaria ante un problema de cada vez mayor actualidad, significa que el proyecto de Comisaría/Retén del Grupo Gama se va a hacer en la calle Santa Cruz de Tenerife?

RESPUESTA 1 A 3:

La previsión es mantener el proyecto original. Una vez concretado se podrá hablar de presupuesto y mientras tanto se adaptará el local de C/ Santa Cruz de Tenerife, dada la necesidad de dar una respuesta a un problema cada vez más acuciante y de mayor actualidad.

4. ¿Qué presupuesto concreto se tendría para el proyecto de Comisaría/Retén del Grupo Gama se va a hacer en la calle Santa Cruz de Tenerife?

700.000 Euros.

5. ¿Conocen ustedes que los vecinos de Nou Moles han solicitado que si finalmente no se llevase a cabo el proyecto de aprovechamiento para la Policía Local en el solar de la calle Brasil, el solar pueda quedar para otros usos dotacionales del barrio?

6. A pesar de lo expuesto en la pregunta 5 y que la Comisaría/Retén del Grupo Gama se va a hacer en la calle Santa Cruz de Tenerife, ¿no van a revertir la adscripción del solar de la calle Brasil a Patrimonio, para que pueda ser destinado a otro uso vecinal?

7. En caso afirmativo a la pregunta 6 ¿cuándo tienen prevista dicha reversión?

RESPUESTA 5 A 7:

Contestado en la 1ª respuesta: La previsión es mantener el proyecto.

8. En lo relativo a la calle Santa Cruz de Tenerife ¿ya se han realizado las consideraciones previas que permitan fijar una fecha de inicio del procedimiento?

9. ¿Cuáles son dichas consideraciones previas? Detallen.

RESPUESTA 8 y 9:

No se puede precisar fecha de inicio. Se está en la fase de desarrollo del proyecto, siendo voluntad de la delegación finalizar el proceso lo más pronto posible."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Accidents de trànsit a la ciutat de València respecte a bicicletes i VMP"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, en los que se han visto implicados ciclistas? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

2. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, en los que se han visto implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc)"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, en los que se han visto implicados ciclistas? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

UNIDADES IMPLICADAS SINIESTROS VIALES ENERO:

BICICLETA 5

BICICLETA; PEATÓN 3

BICICLETA; BICICLETA 0

BICICLETA; VMP 2

BICICLETA; TURISMO 23

BICICLETA; OTROS 5

TOTAL 38

UNIDADES IMPLICADAS SINIESTROS VIALES FEBRERO:

BICICLETA 10

BICICLETA; PEATÓN 3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



BICICLETA; BICICLETA 5

BICICLETA; VMP 1

BICICLETA; TURISMO 17

BICICLETA; OTROS 9

TOTAL 45

UNIDADES IMPLICADAS SINIESTROS VIALES MARZO:

BICICLETA 5

BICICLETA; PEATÓN 5

BICICLETA; BICICLETA 1

BICICLETA; VMP 1

BICICLETA; TURISMO 21

BICICLETA; OTROS 4

TOTAL 37

2. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, en los que se han visto implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc).

UNIDADES IMPLICADAS SINIESTROS VIALES ENERO:

VMP 15

VMP; PEATÓN 8

VMP; BICICLETA 2

VMP,VMP 0

VMP; TURISMO 25

VMP, OTROS 3

TOTAL 33

UNIDADES IMPLICADAS SINIESTROS VIALES FEBRERO:

VMP 13

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



VMP; PEATÓN 3

VMP; BICICLETA 1

VMP,VMP 0

VMP; TURISMO 28

VMP, OTROS 3

TOTAL 48

UNIDADES IMPLICADAS SINIESTROS VIALES MARZO:

VMP 8

VMP; PEATÓN 2

VMP; BICICLETA 1

VMP,VMP 2

VMP; TURISMO 26

VMP, OTROS 4

TOTAL 43

6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Accidents de trànsit en total a la ciutat de València"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico, detallados mes a mes, se han dado en la ciudad de València, desde el 1 de enero de 2022, al 31 de marzo de 2022? Aporten cifra total de cada mes y anual.

2. ¿Cuántos de estos accidentes de cada mes de 2022 han tenido víctimas (personas heridas)? Aporten los datos mes a mes.

3. ¿Cuántas personas han fallecido en total en lo que llevamos de 2022 en la ciudad de València a causa de los accidentes de tráfico?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Resposta única:

Mes	Sin lesió	Lesió leve	Lesió grave	Fallecidos	Totales
ENERO	317	209	26	0	552
FEBRERO	384	223	20	0	627
MARZO	307	202	9	1	519
Total	1008	634	55	1	1698

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Denúncies en 2022 interposades per Policia Local a València"		

PREGUNTA

"1. ¿Pueden detallar el número de denuncias interpuestas por la Policía Local en lo que llevamos de 2022, por cada uno de los tipos de causa o motivos de denuncia, que son competencia de la propia Policía Local?

2. ¿Pueden darnos la información de denuncias en lo que llevamos de 2022 también por distritos de la ciudad?

3. ¿Pueden darnos la información de denuncias en lo que llevamos de 2022 también por barrios de la ciudad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Resposta única:

Los datos en relación al año 2022 están pendientes de elaboración, por lo que no se dispone de la información que se solicita en la pregunta."

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actuacions de Policia Local en districtes barris i zones de la ciutat"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en el Cabañal durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

2. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Orriols durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

3. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en la Malvarrosa durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

4. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Benicalap durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

5. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Benimàmet durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

6. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Antonio Rueda durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

7. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Nou Moles durante todo el 2021?. Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

8. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Benimaclet durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

9. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en el Eixample durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

10. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Marxalenes durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

11. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Faitanar durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

12. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en Ciutat Vella durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



13. ¿Qué número concreto de actuaciones de Policía Local se han dado en los Pueblos de València durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Referente a los datos de criminalidad de la ciudad de València, deberán consultar los datos oficiales que ofrece el Ministerio del interior.

Tal y como ya se informó, los datos solicitados de Policia Local están pendientes de elaboración y no serán definitivos hasta su publicación en la correspondiente memoria anual. Las actuaciones han sido principalmente, entre otras, las relacionadas con infracciones normas, OOMM y bandos; información a la ciudadanía; denuncias tráfico; servicios humanitarios; localizaciones y vigilancia violencia de género; seguridad preventiva; servicios humanitarios; animales; conflicto de convivencia y controles.

No obstante sí que referente a la seguridad y convivencia en la ciudad de València podemos resaltar los últimos datos del barómetro municipal, donde se señala que la ciudadanía valora vivir en la ciudad con un 8.6% y solamente un 1,2 % ven un problema la seguridad en la ciudad. Esto nos refuerza en la buena labor que realiza la Policia Local en los distritos y barrios de la ciudad"

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els sonòmetres en disposició d'ús actualment per part de la Policia Local"		

PREGUNTA

"Al respecto, el mes pasado nos contestaron: *“Se analizará dicha posibilidad de compra, por lo que hasta que no se decida no se pueden contestar el resto de cuestiones”*

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Ya se ha analizado esta posibilidad de compra de nuevos sonómetros?
2. ¿Van a adquirir más aparatos y cuántos?
3. ¿Cuándo estiman que estén a disposición de Policía Local?
4. ¿A cargo de qué partida presupuestaria?
5. ¿Por qué importe?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Tal y como ya se informó, se analizará dicha posibilidad de compra, por lo que hasta que no se decida, no se pueden contestar el resto de cuestiones."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actuacions de Policia Local en l'Eixample, el centre de la ciutat i el marge del riu"		

PREGUNTA

"En febrero nos contestaron que: *“Se realizan labores de vigilancia y prevención, hay una colaboración constante fluida y directa con el Cuerpo Nacional de Policía”*.

En marzo, nos contestaron: *“Con referencia a los delitos, la fase de investigación no es una competencia directa de PLV, pero ello no es óbice para que desde esta Policía Local dentro de dicho marco colabore con información constante y coordinada con la Policía Nacional. Si existe alguna información que sea de interés policial, el trasvase de información se produce y se trabaja conjuntamente con conocimiento de ambas partes. Para ampliar las acciones de investigación de Policía Judicial del Distrito de L'Eixample, deben solicitar la misma al cuerpo competente a través de los canales adecuados”*.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿En qué consisten las labores de vigilancia y prevención las zonas descritas en la pregunta por parte de Policía Local?
2. ¿En qué puntos se está realizando tal vigilancia?
3. ¿Con cuántos agentes diarios?
4. ¿Con qué resultados positivos respecto a la mejora de la seguridad en estas zonas?
5. ¿Les consta identificaciones o detenciones en las zonas descritas desde enero de 2022 hasta la fecha de hoy?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿En qué consisten las labores de vigilancia y prevención las zonas descritas en la pregunta por parte de Policía Local?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿En qué puntos se está realizando tal vigilancia?

3. ¿Con cuántos agentes diarios?

Respuesta 1 a 3:

Las labores son las propias de esta policía local y las que establece su ámbito competencial. La vigilancia es todo el distrito y la fuerza policial es la establecida para el Distrito, correspondiendo a la 6ª Unidad de Distrito reforzado por la Unidad de Convivencia y seguridad (UCOS).

Los resultados de la actuación policial se muestran a modo de ejemplo, por los buenos datos mostrados en los barómetros municipales.

4. ¿Con qué resultados positivos respecto a la mejora de la seguridad en estas zonas?

Un elemento relevante para valorar la situación y percepción de la seguridad en la ciudad de València son los Barómetros municipales, donde en el último publicado de junio de 2021 se señala con un 8,6 sobre 10 el grado de satisfacción de vivir en la ciudad de València y los vecinos de l'Eixample coinciden en la misma puntuación con un 8,6% . Donde el problema de la seguridad en la ciudad solo es valorado por un escaso 1.2% . Para los vecinos de l'Eixample los problemas de seguridad son incluso más bajos que la media de la ciudad de València con un ínfimo 0.9% .

Esta es la muestra y el impacto positivo del trabajo policial en el Distrito.

5. ¿Les consta identificaciones o detenciones en las zonas descritas desde enero de 2022 hasta la fecha de hoy?

Para ampliar las acciones de investigación de Policía Judicial del Distrito de l'Eixample, deben solicitar la misma al cuerpo competente a través de los canales adecuados."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 8	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actuacions immobiliàries en Orriols davant l'ocupació d'habitatges"		

PREGUNTA

"En el mes de febrero nos contestaron: *"En cuanto a las viviendas ocupadas, por parte de la Delegación de Protección Ciudadana se ha notificado por escrito la situación a propietarios de pisos para que inicien las actuaciones oportunas para su recuperación"*.

En el mes de marzo nos aportaron el dato de 28 viviendas ocupadas, propiedad de 18 empresas, impidiendo 3 ocupaciones en el mismo mes, siendo la última actuación en la calle Daroca, lo cual celebramos y les damos la enhorabuena.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1. En nuestro grupo, por fuentes fiables, manejamos la cifra de alrededor de 80 viviendas. Cuando nos hablan de 28 viviendas, habiendo 18 empresas titulares, además de esas 28, ¿cuántas viviendas propiedad propietarios particulares están también ocupadas y de cuántos propietarios particulares estamos hablando?
2. ¿Cuántas notificaciones se han remitido también a estos particulares?
3. ¿Cuántas actuaciones de los propietarios (empresas) se han llevado a cabo de las que tengan constancia?
4. ¿Cuántas actuaciones de los propietarios (particulares) se han llevado a cabo de las que tengan constancia?
5. ¿Qué resultados positivos se pueden ver a fecha de hoy derivado de sus notificaciones y de las actuaciones posteriores de los propietarios (empresas y particulares)?
6. ¿Cuántas viviendas se han identificado en Orriols como pisos utilizados para la venta de estupefacientes?
7. De los inmuebles de la pregunta 6, ¿cuántos estaban ocupados y a cuantos de los mismos se ha notificado por escrito a la propiedad para su recuperación?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los datos facilitados son correctos, como ya se informó a los medios y los grupos, el número de viviendas es la facilitada y los que indican, los datos de las 28 viviendas se refieren a parte de las ya citadas, concretamente a las viviendas que son de empresas y se les remitió una carta para que ejercieran acciones si así lo estimaban conveniente, ya que corresponde a los titulares de las viviendas ejercer las acciones (civiles o penales) para la recuperación de sus inmuebles y no a este Ayuntamiento, para informarles de la problemática surgida con la vivienda de su propiedad e instarles a subsanar, según les obliga los artículos 7 y 9 de la Ley 49/1960 de 21 de julio de propiedad horizontal. Les informamos que por protección de datos no se pueden facilitar datos de particulares ni empresas.

A fecha de hoy, no se han detectado más inmuebles ocupados ilegalmente en dicha zona. El número es el que ya se indicó, debido a que se está trabajando de forma permanente en la recuperación de los inmuebles ocupados por sus legítimos propietarios, quienes deben realizar las acciones legales pertinentes, así como el impedir ocupaciones debido al trabajo en colaboración directa, como ya se ha mencionado, con la Policía Nacional.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



12	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 9	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La sala del 092"			

PREGUNTA

"En el mes de marzo de 2022, nos contestaron sobre las llamadas atendidas en 2021 y las que no hubieron podido ser atendidas durante todo el año 2021 los siguientes datos:

Entrantes: 223.101, Contestadas: 214.352, Abandonadas: 5651, No contestadas: 3068

Según datos del Ayuntamiento (Memoria Anual), en 2020 el 092 recibió un total de 315.00 llamadas y atendió 266.567 llamadas, dejando sin atender 47.882. En el año 2019, recibió 317.871 llamadas y atendió 277.309 llamadas, dejando sin atender 39.603.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué aparece tanta diferencia entre las llamadas entrantes de 2021, respecto a 2020 y 2019?

2. ¿Están seguros que los datos de 2021 que nos aportaron el mes pasado son correctos, habida cuenta de la grandísima diferencia de llamadas de 2021, respecto a 2020 y 2019?

3. En caso de que por el motivo que fuese, los datos aportados de 2021 llevasen consigo alguna rectificación por su parte, ¿pueden darnos el número correcto de llamadas recibidas, abandonadas y no contestadas de 2021?

4. Para el año 2022 (desde el 1 de enero hasta el 11 de marzo) nos aportaron la cifra de 37.672 llamadas contestadas y 254 no contestadas. ¿Están seguros de estas cantidades, habida cuenta que de seguir esta tendencia, en 2022 no se superarían el total de 180.000 llamadas recibidas?.

5. Con todo, aporten datos desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha actual de llamadas recibidas, contestadas, abandonadas y no contestadas"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Por qué aparece tanta diferencia entre las llamadas entrantes de 2021, respecto a 2020 y 2019?

A principios de 2021 se depuró la consulta SQL hacia el Contact Center del 092 (al consumir bastantes recursos en un servidor con cierta antigüedad). Obviando ciertos registros (con Prioridad = 0) que parecía no corresponder con llamadas del 092, ya que éstas estaban configuradas con una prioridad mayor, así como las del 112. Este es el motivo de la diferencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Están seguros que los datos de 2021 que nos aportaron el mes pasado son correctos, habida cuenta de la grandísima diferencia de llamadas de 2021, respecto a 2020 y 2019?

Se actualizan en esta respuesta.

3. En caso de que por el motivo que fuese, los datos aportados de 2021 llevasen consigo alguna rectificación por su parte, ¿pueden darnos el número correcto de llamadas recibidas, abandonadas y no contestadas de 2021?

Año 2021

Llamadas entrantes 286.549.

Llamadas contestadas 275.373.

Abandonadas por el llamante 7.006.

No contestadas 4.119.

4. Para el año 2022 (desde el 1 de enero hasta el 11 de marzo) nos aportaron la cifra de 37.672 llamadas contestadas y 254 no contestadas. ¿Están seguros de estas cantidades, habida cuenta que de seguir esta tendencia, en 2022 no se superarían el total de 180.000 llamadas recibidas?

Año 2022 desde el 1 de enero hasta el 11 de marzo:

Llamadas entrantes 39.907.

Llamadas contestadas 38.652.

Abandonadas por el llamante 894.

No contestadas 358.

5. Con todo, aporten datos desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha actual de llamadas recibidas, contestadas, abandonadas y no contestadas.

Año 2022

Llamadas entrantes 58.873.

Llamadas contestadas 56.953.

Abandonadas por el llamante 1.263.

No contestadas 651"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'Ordenança de Convivència i Civisme en l'espai públic"		

PREGUNTA

- "1. ¿Ya hay informe de la asesoría jurídica? En caso afirmativo, adjunten.
2. En caso afirmativo ¿cuánto faltaría para la exposición pública inicial?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

No hay informe, dado que la nueva ley de infancia y adolescencia obliga a emitir un nuevo informe específico en materia de familia e infancia"

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Inspecció d'habitatges turístics per part de Policia Local"		

PREGUNTA

"Al respecto, el mes pasado nos contestaron: *“Esta pregunta ya se formuló en la pasada comisión y fue respondida, no obstante debemos añadir a la respuesta ya dada que se ha incentivado la formación policial, para que de modo transversal se intervenga y se conozca por los componentes del cuerpo la normativa referente a los denominados “ Pisos Turísticos”.*

Sin embargo, hemos revisado datos, y no nos consta respuesta sobre el número de inspecciones.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuántas inspecciones se han realizado durante 2021?. Detallen número, lugar y resultado de las inspecciones
2. ¿Cuántas inspecciones se han realizado en lo que llevamos de 2022?. Detallen número, lugar y resultado de las inspecciones
3. Cuando hablan de normativa referente a los denominados “ Pisos Turísticos”, ¿de qué normativa/s en concreto se está haciendo partícipe a los agentes en la formación sobre esta materia?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas inspecciones se han realizado durante 2021? Detallen número, lugar y resultado de las inspecciones.

Los datos solicitados se encuentran pendientes de elaboración.

2. ¿Cuántas inspecciones se han realizado en lo que llevamos de 2022? Detallen número, lugar y resultado de las inspecciones.

Los datos solicitados se encuentran pendientes de elaboración.

3. Cuando hablan de normativa referente a los denominados "Pisos Turísticos", ¿de qué normativa/s en concreto se está haciendo partícipe a los agentes en la formación sobre esta materia?

En relación a la pregunta formulada, en la que interesa conocer la normativa que se les está comunicando a los policías para la intervención con las Viviendas de Uso Turístico, es de reseñar que le son de aplicación:

-Plan General de Ordenación Urbana de 28 de diciembre de 1988, en el cual se indica la ubicación en el entramado urbano donde son compatibles las Viviendas de Uso Turístico (Uso Terciario Hotelero Tho1) con el Uso residencial.

-Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de Turismo, Ocio y Hospitalidad, en la que se define la Vivienda de Uso Turístico, y se exige el informe Municipal de Compatibilidad Urbanística, entre otros documentos.

-Decreto 10/2021, de 22 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Alojamiento Turístico en la Comunidad Valenciana, en el que se trata de forma pormenorizada la Vivienda de Uso Turístico, estableciendo los requisitos para su legalización, comercialización, y dotaciones mínimas.

-Ordenanza Reguladora de Obras de Edificación y Actividades del Ayuntamiento de València, de 29 de junio de 2012, en la que se indica la exigencia de la Comunicación Ambiental para la Actividad de Vivienda de Uso Turístico, en relación con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención de Calidad y Control Ambiental de las Actividades de la Comunidad Valenciana.

-Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación al registro de huéspedes que deberá llevar la actividad al ser susceptible de afectar a la Seguridad Ciudadana.

Además de la normativa anterior, se les instruye también sobre las normas por las que se regulan los distintivos de los establecimientos turísticos, los arrendamientos urbanos, las hojas de reclamaciones, y la propiedad horizontal"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els actuals processos de formació de IVASPE"		

PREGUNTA

"El mes pasado nos contestaron que: *“Actualmente no hay agentes en formación del IVASPE de PLV”*. También, sobre si los agentes pertenecían exclusivamente a las convocatorias 2018 y 2019, exceptuando aquellos que ya han sido policías en otras poblaciones, que se incorporarían al servicio activo directamente, nos contestaron que *“así es, convocatorias 2018 y 2019”* y que *“una vez tramitada la documentación del proceso selectivo, se verá cuantos deben realizar el IVASPE”*.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Ya hay agentes en formación en IVASPE, correspondientes a las convocatorias de 2018 y 2019?
2. ¿Cuántos agentes tienen previsto que sean formados, correspondientes a las convocatorias de 2018 y 2019?
3. ¿Ya se ha tramitado la documentación del proceso selectivo?
4. En caso negativo a la pregunta 1, ¿cuándo tienen previsto que se inicie la formación?
5. ¿Qué impide que se haya iniciado ya?
6. En caso de que se tramite con éxito la documentación del proceso selectivo, ¿nos pueden asegurar que no hay problemas operativos en IVASPE respecto a profesorado y disponibilidad de recursos para llevar a cabo la formación pendiente?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, hace referencia a las competencias en formación, así como los procesos selectivos, concretamente el título IV regula los procesos de selección de policías locales y la provisión de puestos.

El título V se refiere a la formación para el desarrollo profesional de los miembros de los cuerpos de Policía Local, con especial referencia al Ivaspe, al que corresponde el ejercicio de las funciones de formación, investigación y perfeccionamiento profesional en materia de policía y emergencias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Por todo ello, las cuestiones referentes al IVASPE y formación deberán ser contestadas por esa institución, en cuanto a la referencia de personal y el estado del proceso selectivo, le compete al servicio correspondiente."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La plantilla actual de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1. A fecha de hoy, ¿pueden aportarnos datos del total de plantilla de Policía Local desglosado por agentes y mandos por unidades?

2. ¿Pueden aportarnos datos del mismo número de plantilla en las mismas fechas del año 2021?"

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



PLANTILLA A 7 DE ABRIL 2022											
	1ª UDI	2ª UDI	3ª UDI	4ª UDI	5ª UDI	6ª UDI	7ª UDI	A.TEC	SEG.VIAL	UCOS	Gran Total
Agente	119	84	59	67	66	103	75	163	126	330	1192
Comisario Principal	1			1				3	1		6
Comisario Principal Jefe								1			1
Comisario/a	1	1	1		1		1	1	1	1	8
Inspector/a	5	4	3	4	4	5	3	9	5	6	48
Intendente	1	1		1	1	1		1	2	2	10
Oficial	19	11	8	10	9	17	9	31	14	42	170
Gran Total	146	101	71	83	81	126	88	209	149	381	1435
PLANTILLA A 7 DE ABRIL 2021											
	1ª UDI	2ª UDI	3ª UDI	4ª UDI	5ª UDI	6ª UDI	7ª UDI	A.TEC	SEG.VIAL	UCOS	Gran Total
Agente	137	101	75	88	77	116	96	210	86	198	1184
Comisario Principal	1		1			1		1			4
Comisario Principal Jefe								1			1
Comisario/a	1	1	1	1	1		1	3	1	1	11
Inspector/a	5	4	4	4	4	5	4	12	3	6	51
Intendente	1	1	1	1		2		4	1	2	13
Oficial	20	17	11	13	11	19	11	36	9	28	175
Gran Total	165	124	93	107	93	143	112	267	100	235	1439

17	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE:	
Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La plantilla actual de Bombers"	

PREGUNTA

"1. A fecha de hoy, ¿pueden aportarnos datos del total de plantilla de Bomberos, por cada tipo de categoría profesional, desglosado por cada uno de los retenes/bases?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Pueden aportarnos datos del mismo número de plantilla en las mismas fechas del año 2021?"

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos: 1ª Cuestión

Cargo	Nº Personas
Bombero	247
Cabo Bomberos	44
Bombero Buceador	19
Sargento Bomberos	18
Operador de Com.	17
Cabo Buceador Bomberos	11
Oficial Bomberos	9
Suboficial Bomberos	8
Bombero Brigada Canina	7
Inspector Bomberos	5
Bombero Conductor	4
Jefatura Sección Departamento	
Bomberos	2
Jefatura Bomberos, Prevención e	
Intervención	1
Sargento Brigada Canina	1
Jefatura Unidad Logística	1
Jefatura Unidad Intervención	1

Los mínimos por parque son:

1. *Parque Saler:*

· *5 Bomberos*

· *1 Cabo*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. *Parque Oeste:*
 - *5 Bomberos*
 - *1 Cabo*
3. *Parque Campanar:*
 - *8 Bomberos*
 - *1 Cabo*
4. *Parque Norte:*
 - *8 Bomberos*
 - *1 Cabo*
5. *Parque Central:*
 - *14 Bomberos*
 - *3 Cabos*
 - *1 Sargento*
6. *Parque Centro Histórico:*
 - *1 Oficial/Inspector*
 - *1 Suboficial*
 - *1 Sargento*
 - *1 Operador de Comunicaciones*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Id. document: ahPH Z0KE PxZK ESKm Fqo2 phOk VKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Año 2021			
Cargo		Nº Personas	
Bombero		256	
Cabo Bomberos		44	
Operador de Com.		20	
Sargento Bomberos		19	
Bombero Buceador		18	
Cabo Buceador Bomberos		11	
Oficial Bomberos		9	
Suboficial Bomberos		8	
Bombero Brigada Canina		7	
Inspector Bomberos		6	
Bombero Conductor		4	
Arquitecto técnico		2	
Jefatura Bomberos, Prevención e			
Intervención		1	
Sargento Brigada Canina		1	
Jefatura Unidad Logística		1	
Jefatura Unidad Intervención		1	

18	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El personal d'infermeria del servici de Bombers"	

PREGUNTA

"1. ¿Pueden aportarnos datos del total de salidas/servicios de bomberos de 2021 y la presencia o no presencia en cada una de ellas del personal de enfermería del servicio de bomberos?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Pueden aportarnos datos del total de salidas/servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022 y la presencia o no presencia en cada una de ellas del personal de enfermería del servicio de bomberos?

3. ¿Con qué personal de enfermería del servicio de bomberos totalmente operativo se cuenta en la actualidad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Pueden aportarnos datos del total de salidas/servicios de bomberos de 2021 y la presencia o no presencia en cada una de ellas del personal de enfermería del servicio de bomberos?

Total todos servicios/salidas 2021: 6.537

Total todos servicios con personal enfermería 2021: 1.231

2. ¿Pueden aportarnos datos del total de salidas/servicios de bomberos en lo que llevamos de 2022 y la presencia o no presencia en cada una de ellas del personal de enfermería del servicio de bomberos?

Total todos servicios/salidas 2022: 1.766

Total todos servicios con personal enfermería 2022: 374

3. ¿Con qué personal de enfermería del servicio de bomberos totalmente operativo se cuenta en la actualidad?

La unidad de intervención de bomberos cuenta con 9 DUE destinados a sus subunidades operativas"

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els operatius policials en horari d'entrada i eixida dels col·legis a la ciutat i pobles de València"		

PREGUNTA

"1. ¿Pueden aportarnos datos del total de agentes diarios destinados para tal finalidad y la cobertura de centros educativos que se ha realizado en el curso 2021-2022?

2. ¿A cuántos centros escolares no se puede dar cobertura en este curso y cuáles son los motivos?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



3. ¿Pueden aportarnos datos del total de agentes diarios destinados para tal finalidad y la cobertura de centros educativos que se ha realizado en el curso 2020-2021?

4. ¿A cuántos centros escolares no se pudo dar cobertura en el curso 2020-2021 y cuáles fueron los motivos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Es una prioridad la atención a los centros escolares y la atención a los niños, niñas y adolescentes. Dicha labor se enmarca dentro de las funciones desarrolladas por la Policía de Proximidad. Estas labores se han mantenido incluso en tiempos de pandemia. Además, en este sentido, con la finalidad de adaptar el modelo policial a las nuevas necesidades de los centros educativos, se ha implementado el Proyecto educativo de la Policía Local de València "Ayudar a Prevenir", que fue precisamente premiado dentro del "Programa Marco Agente Tutor" y que convocan la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT).

Este premio reconoce la iniciativa que se desarrolla en numerosos centros educativos de la ciudad y que ha incorporado a su formación la iniciativa denominada 'Videopoli', que son píldoras formativas para los más jóvenes, de contenidos audiovisuales sobre diferentes temáticas; consumo de drogas, acoso escolar, juego online o igualdad, entre otros, que se grabaron durante la pandemia para que los policías pudiesen seguir haciendo llegar la formación del programa "Ayudar a Prevenir" a los niños y niñas de la ciudad, aunque ya no la pudiesen impartir presencialmente en los centros educativos por las restricciones que imponía la pandemia.

Precisamente, la Policía Local de València ha puesto a disposición de la FEMP estos contenidos audiovisuales, para que puedan ser utilizados por todos los ayuntamientos y policías locales que deseen emplearlos en sus programas de prevención a la ciudadanía"

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Dades oficials d'ocupació a la ciutat de València"		

PREGUNTA

"En el pleno de marzo de 2022 el Concejal de Protección Ciudadana, aportó datos en el debate sobre la ocupación en la Comunidad Valenciana, apelando también a ínfimas tasas de la misma en la ciudad de València. El concejal apeló a fuentes oficiales para aportar someramente estos datos, interpellando a la oposición por el supuesto desconocimiento de dichos datos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Apelando a la transparencia de la que el concejal dice hacer gala y de la que desde este grupo, a priori no dudamos, en lo concerniente a los datos de ocupación, formulamos las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Pueden aportarnos datos concretos del total de ocupaciones de viviendas y el tipo de ocupación en la Comunidad Valenciana que el concejal de Protección Ciudadana dijo tener en el Pleno de marzo de 2022?. Detallen totales de viviendas, ocupadas y tipología de ocupaciones.

2. ¿Pueden aportarnos datos concretos del total de ocupaciones de viviendas y el tipo de ocupación en la ciudad de València, provenientes de las mismas fuentes de datos a las que apeló el concejal de Protección Ciudadana dijo tener en el Pleno de marzo de 2022?. Detallen totales de viviendas, ocupadas y tipología de ocupaciones"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los datos deben consultarlos en los anuarios correspondientes del CGPJ o los organismos responsables de vivienda"

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Mesures preventives per part de Bombers al Parc Natural del Saler per a l'any 2022"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuáles son las medidas preventivas adecuadas que se van a implantar en materia de prevención de incendios este año en el Parque Natural del Saler ?Detallen.

2. ¿Se van realizar prácticas por parte del conjunto de las subunidades en todas las zonas de la Devesa, con cañones portátiles de agua, practicando líneas de defensa, como otros años?. ¿Cuándo? Detallen.

3. ¿Se va a llevar a cabo alguna actuación complementaria más a lo dispuesto en el Plan Municipal Forestal? Detallen.

4. ¿De cuánto personal de Bomberos se va a disponer en 2022 para la Devesa del Saler? Detallen.

5. ¿De cuánto se dispuso en 2021? Detallen.

6. ¿Ya se han instalado el sistema Sideinfo de defensa contra incendios forestales, adjudicado en marzo de 2018? Detallen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



7. En caso negativo a la pregunta 6, ¿qué problemas ha habido y hay actualmente para su implantación? Detallen.

8. ¿Cuál está siendo o ha sido el coste total de la implantación?

9. En caso afirmativo a la pregunta 6, ¿desde cuándo, con qué coste total y en qué va consistir su utilidad y cuáles son sus ventajas y aspectos más destacables de su funcionamiento? Detallen."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuáles son las medidas preventivas adecuadas que se van a implantar en materia de prevención de incendios este año en el Parque Natural del Saler? Detallen.

1º) Se incrementará en dos bomberos/as la dotación de personal del parque de El Saler, haciendo un total de 1 cabo y 7 bomberos para las guardias de 24 h.

2º) Se realizarán patrullas de vigilancia en horario de mañana y tarde por parte de una dotación extra cuando la Generalitat Valenciana decreta nivel 3 de preemergencia por incendios forestales.

3º) En el mes de mayo, se realizará un curso de formación de "Intervención en incendios forestales en la Devesa de El Saler" impartido por uno de los mejores especialistas nacionales en esta materia.

4º) Se realizará un simulacro de incendio forestal para cada una de las cinco subunidades operativas.

2. ¿Se van realizar prácticas por parte del conjunto de las subunidades en todas las zonas de la Devesa, con cañones portátiles de agua, practicando líneas de defensa, como otros años? ¿Cuándo? Detallen.

Sí. Se realizará una de estas prácticas por cada una de las cinco subunidades operativas.

3. ¿Se va a llevar a cabo alguna actuación complementaria más a lo dispuesto en el Plan Municipal Forestal? Detallen.

1º) Se incrementará en dos bomberos/as la dotación de personal del parque de El Saler, haciendo un total de 1 cabo y 7 bomberos para las guardias de 24 h.

2º) En el mes de mayo, se realizará un curso de formación de "Intervención en incendios forestales en la Devesa de El Saler" impartido por uno de los mejores especialistas nacionales en esta materia.

3º) Se realizará un simulacro de incendio forestal para cada una de las cinco subunidades operativas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



4. ¿De cuánto personal de Bomberos se va a disponer en 2022 para la Devesa del Saler? Detallen.

En cada guardia de 24 horas en el periodo estival se dispondrá en el parque de El Saler de un cabo y siete bomberos/as. El resto de los cuatro parques de la ciudad de Valencia también pueden llegar a intervenir en las emergencias ocurridas en el parque Natural.

5. ¿De cuánto se dispuso en 2021? Detallen.

Un cabo y siete bomberos/as en el periodo estival. El resto del año un cabo y cinco bomberos/as.

6. ¿Ya se ha instalado el sistema Sideinfo de defensa contra incendios forestales, adjudicado en marzo de 2018? Detallen.

Se ha instalado la parte de SideInfo Netsense.

7. En caso negativo a la pregunta 6, ¿qué problemas ha habido y hay actualmente para su implantación? Detallen.

Se ha licitado proyecto de ejecución de zanjas pendiente de recepción.

8. ¿Cuál está siendo o ha sido el coste total de la implantación?

De momento se ha ejecutado la parte de Sideinfo Netsense prevista en su expediente.

9. En caso afirmativo a la pregunta 6, ¿desde cuándo, con qué coste total y en qué va a consistir su utilidad y cuáles son sus ventajas y aspectos más destacables de su funcionamiento? Detallen.

Están descritos en su respectivo expediente"

22	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00	PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El Centre de Coordinació des del qual es va coordinar l'operatiu de seguretat de les Falles 2022 i la seua utilitat actual"	

PREGUNTA

"1. ¿Qué resultados se obtuvieron de ese dispositivo de control en Fallas 2022?. Detallen

2. ¿Se ha extendido o se va a extender dicho “gran hermano” fuera del periodo fallero, o parte de la metodología llevada a cabo?. En caso afirmativo, detallen que actuaciones de control diferentes a las que se llevaban a cabo antes de fallas de 2022 se están llevando a cabo sobre las calles de València, derivadas de la experiencia de fallas y con cuánto personal de la Policía Local se cuenta en la actualidad para dicho control."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Se destaca durante el servicio de Fallas la buena coordinación entre todas las áreas que se encargan de la gestión de la seguridad en Fallas. Siendo el resultado de estas Fallas destacable por la gran labor realizada, lo que se ha visto reflejado en los escasos incidentes acaecidos para la cantidad de visitantes y ciudadanos de València que disfrutaron de las fiestas en esta "nueva normalidad." Desconocemos a que se refiere en su pregunta con " gran hermano". Concrete la pregunta"

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Denúncies de Policia Local per aspectes relacionats trànsit a la ciutat i pobles de València"		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas denuncias por aspectos relacionados con el tráfico fueron interpuestas por parte de Policía Local en la ciudad de València en 2021?

2. ¿Cuántas del total de la pregunta 1, fueron por exceso de velocidad?.

3. ¿Cuántas denuncias por aspectos relacionados con el tráfico fueron interpuestas por parte de Policía Local en la ciudad de València en 2020?

4. ¿Cuántas del total de la pregunta 3, fueron por exceso de velocidad?.

5. ¿Cuántas denuncias por aspectos relacionados con el tráfico han sido interpuestas por parte de Policía Local en la ciudad de València en lo que llevamos de 2022?

6. ¿Cuántas del total de la pregunta 5, han sido por exceso de velocidad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas denuncias por aspectos relacionados con el tráfico fueron interpuestas por parte de Policía Local en la ciudad de València en 2021?

Según nos informa la empresa Gestora se indica lo siguiente: Total 114.467.

2. ¿Cuántas del total de la pregunta 1, fueron por exceso de velocidad?

29.548.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



3. ¿Cuántas denuncias por aspectos relacionados con el tráfico fueron interpuestas por parte de Policía Local en la ciudad de València en 2020?

Total 109.357.

4. ¿Cuántas del total de la pregunta 3, fueron por exceso de velocidad?

31.925.

5. ¿Cuántas denuncias por aspectos relacionados con el tráfico han sido interpuestas por parte de Policía Local en la ciudad de València en lo que llevamos de 2022?

6. ¿Cuántas del total de la pregunta 5, han sido por exceso de velocidad?

Respuesta preguntas 5 y 6:

Datos pendientes de elaboración"

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El personal de la Policía Local que duu a terme labors administratives"		

PREGUNTA

"El mes pasado nos contestaron que del total de 270 personas que llevan a cabo dichas labores, 150 no pertenecen a personal en segunda actividad.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Tienen previsto que parte de las labores administrativas se pudieran automatizar o agilizar de alguna manera gracias a nuevas tecnologías, de modo que parte del personal de 150 personas que las realiza, que no está en segunda actividad pudiera reforzar el servicio en calle en los distintos distritos de la ciudad?

2. En caso afirmativo a la pregunta 1, ¿cómo y cuándo?

3. ¿Tienen previsto alguna otra solución relacionada con sus relaciones con el área de Personal del Ayuntamiento, de modo que se pudieran reforzar trabajos administrativos con personal de la casa experto en dichas funciones administrativas, con objeto de poder liberar un número de agentes de esos 150 que no están en segunda actividad, para poder reforzar el servicio en calle? Detallen.

4. ¿Tienen previsto cualquier otro tipo de actuaciones con objeto de poder disponer de parte de esos 150 agentes para otro tipo de tareas relacionadas con el servicio en calle de atención a los barrios? Detallen."

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Delegación tiene como línea de actuación la incorporación de nuevas tecnologías para una mejor adaptación administrativa a la actividad policial. Ha incorporado a la Sala CISE personal no policial para la gestión de llamadas al 092.

Se mantiene sólo el personal policial estrictamente necesario para la gestión del cuerpo"

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000092-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La Fundació de la Policia Local"		

PREGUNTA

1. ¿Cuáles son los objetivos de 2022 de funcionamiento de dicho organismo?
2. ¿Con qué presupuesto se cuenta en 2022 para el desarrollo de dichos objetivos?
3. ¿Cuál es la plantilla en 2022 y el coste previsto anual para el personal? Detallen puestos, cargos, funciones y coste por persona.
4. ¿Cuáles fueron los objetivos de 2021 de funcionamiento de dicho organismo?
5. ¿Con qué presupuesto se contó en 2021 para el desarrollo de dichos objetivos?
6. ¿Cuál fue la plantilla en 2021 y el coste anual del personal? Detallen puestos, cargos, funciones y coste por persona"

RESPOSTA

1. ¿Cuáles son los objetivos de 2022 de funcionamiento de dicho organismo?

Los que figuran en sus estatutos.

2. ¿Con qué presupuesto se cuenta en 2022 para el desarrollo de dichos objetivos?

250.000 euros.

3. ¿Cuál es la plantilla en 2022 y el coste previsto anual para el personal? Detallen puestos, cargos, funciones y coste por persona.

La Fundación cuenta en la actualidad con un gerente. Está prevista la incorporación de un/a auxiliar administrativo/a. La partida de personal es de 71.300 €. Las funciones del gerente están recogidas en los estatutos de la fundación. Su sueldo es público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



4. ¿Cuáles fueron los objetivos de 2021 de funcionamiento de dicho organismo?

Los que figuran en sus estatutos.

5. ¿Con qué presupuesto se contó en 2021 para el desarrollo de dichos objetivos?

141.550 €

6. ¿Cuál fue la plantilla en 2021 y el coste anual del personal? Detallen puestos, cargos, funciones y coste por persona.

La plantilla estaba integrada por un gerente. El coste anual del personal fue de 40.291,80 €. Sus funciones están recogidas en los estatutos de la Fundación."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Padró Municipal de València"		

PREGUNTA

"En la Comisión del mes de marzo se formularon cuestiones sobre este tema, dándose contestaciones que eluden responder a lo que concretamente se pregunta, incumpliendo las indicaciones efectuadas expresamente por el Síndic de Greuges en cuanto a la mala práctica de este gobierno municipal en la contestación de preguntas a la oposición.

Esa por ello que, con invocación expresa del artículo 23 CE (porque es el tercer mes que tenemos que hacer la pregunta por eludirse contestar concretamente a lo que se pregunta), nos vemos en la obligación de volver a repreguntar las siguientes CUESTIONES:

1. ¿En qué número concreto ha calculado la Concejalía-Delegación de que depende el Padrón Municipal que ha de incrementarse el número de empleados públicos para atender eficazmente el mismo, dado el significativo incremento de la carga de trabajo con relación 2019?
2. ¿Qué comunicaciones y escritos ha dirigido la Concejalía-Delegación de que depende el Padrón Municipal, en 2021 y lo que llevamos de 2022, pidiendo a la Concejalía-Delegación de Gestión de Recursos que se aumente el número de empleados públicos que atienden aquél? ¿Qué número de personal concreto ha propuesto aumentar? ¿Qué respuestas concretas ha recibido sobre ello? Se requiere expresamente copia de todas las comunicaciones o escritos habidos entre ambas Concejalías-Delegaciones al respecto en el período señalado."

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"En respuesta a las preguntas anteriores, se adjunta copia de las comunicaciones entre las concejalías de Información y Defensa de la Ciudadanía y de Organización y Gestión de Personas, que contienen la información solicitada"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Arcs Xinesos Pressupost Participatiu"		

PREGUNTA

"Nota a la Secretaria.- Se dirige la presente Pregunta a la Concejalía-Delegación de Participación y a la Concejalía-Delegación de Turismo

En preguntas realizadas por este asunto en la Comisión de Participación del mes de febrero de 2022 contestó la Concejalía-Delegación de Turismo aduciendo que no se respondían porque "deberá ser contestadas por la Regiduría competente en la materia de participación". Así que los dirigimos en la Comisión de marzo de 2022 a la Concejalía de Participación, que indica que no es competencia suya ni tiene previsto participar en el proceso de participación por el tema que la Concejalía de Turismo atribuyó a aquella.

Ante estas contradicciones, ausencia de respuesta a lo que se pregunta, incumpliendo las indicaciones efectuadas por el Síndic de Greuges en cuanto a la mala práctica de este gobierno municipal en la contestación de preguntas a la oposición, y a la vista de la evidente falta de respeto institucional a la labor constitucional de la oposición, nos vemos obligados a reformular, invocando el artículo 23 CE, las siguientes CUESTIONES, instando a las dos Concejalías a que se coordinen para no dar respuestas contradictorias y elusivas como hasta ahora.

(Volvemos a recordar que desde el gobierno municipal se afirmó hace meses, con relación al tema Arcos Chinos Presupuestos Participativos, que "se creará un proceso participativo con los vecinos para que puedan aportar sus ideas" y también que se realizará "una convocatoria para el encargo profesional al sector", que "contará con la participación de los vecinos y vecinas". Así mismo, que "el PEP de Ciutat Vella protege todo el entorno de esta zona" por lo que la propuesta deberá "respetar los criterios paisajísticos de la misma").

PREGUNTAS

1. ¿Qué Concejalía-Delegación del gobierno municipal está desarrollando el proceso participativo anunciado con los vecinos de La Roqueta sobre este tema?
2. Si no se ha iniciado, ¿cuándo va a comenzar y con qué cronograma?
3. ¿Por qué no va a intervenir la Concejalía-Delegación de Participación, según ha manifestado, en el proceso participativo?
4. ¿Cómo se tiene previsto combinar en el tiempo el proceso participativo con los vecinos y el concurso profesional anunciado?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



5. ¿Por qué la realidad que ahora se reconoce sobre que “el PEP de Ciutat Vella protege todo el entorno de esta zona” no se tuvo cuenta para descartar, por la Delegación de Participación en la fase de viabilidad técnica del ‘DecidimVLC’ que ésta dirige, la Propuesta de Inversión 4296 “Arcos de Entrada al Barrio Chino”, por su patente inviabilidad tal como era formulada con la protección del PEP?”

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1. Ninguna de las concejalías a las que se dirige esta pregunta, es decir, la Concejalía de Turismo y la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, están desarrollando ningún proceso participativo específico sobre esta cuestión. Esto sin perjuicio de consultas a vecinos, vecinas, comerciantes y otros grupos del barrio que pueda hacer el equipo que reciba el encargo.

2. No procede.

3. No procede.

4.- No procede"

RESPOSTA

Sr. García Domene, Regidor Delegat de Turisme i Internacionalització

"Respuesta a la pregunta número 5:

5. ¿Por qué la realidad que ahora se reconoce sobre que “el PEP de Ciutat Vella protege todo el entorno de esta zona” no se tuvo cuenta para descartar, por la Delegación de Participación en la fase de viabilidad técnica del ‘DecidimVLC’ que ésta dirige, la Propuesta de Inversión 4296 “Arcos de Entrada al Barrio Chino”, por su patente inviabilidad tal como era formulada con la protección del PEP?”

Conviene remitirse a la respuesta dada a idéntica pregunta en la Comisión de Participación del mes de septiembre de 2021."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "7a Edició DecidimVLC"		

PREGUNTA

"Con relación al asunto de referencia se preguntan, invocando expresamente el artículo 23CE y las indicaciones efectuadas por el Síndic de Greuges en cuanto a la mala práctica de este gobierno municipal en la contestación de preguntas a la oposición, las siguientes CUESTIONES,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



la mayoría de las cuales se eludió responder concretamente en la Comisión del mes pasado con una respuesta evasiva genérica:

1. ¿Por qué el proceso participativo siguiente al DecidimVLC 2020, al decidir convertirlo en bienal, será el DecidimVLC 2022-2023 y no ha sido el 2021-2022?
2. ¿El proceso siguiente al DecidimVLC 2022-2023 será el 2023-2024 ó el 2024-2025?
3. ¿Por qué se ha difundido que la dotación para los presupuestos participativos se duplica, cuando lo único que se está haciendo es acumular en dos años, por ser la convocatoria bienal, exactamente el mismo importe resultante (16 millones de euros) de sumar las dos aportaciones anuales (8 millones de euros cada una)?
4. ¿Por qué no se ha aumentado en todo este mandato la dotación por año para presupuestos participativos, que sigue en 8 millones hace bastantes ejercicios?
5. ¿Cuáles son los criterios concretos que se tiene previsto seguir para decidir que “en caso de no funcionar este sistema se volverá al método anual”, como se ha manifestado?
6. ¿Por qué en todos los Pobles del Nord, el importe calculado para la inversión bienal en esta edición, es inferior a la suma de las de los dos años anteriores, e incluso al importe dedicado a cada una de sus pedanías en la edición anual anterior?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

- "1. Por cuestiones organizativas. Considerando que la votación de la anterior edición finalizó el 7 de marzo de 2021, parece lógico que se tomase dicha decisión.
2. Deberá evaluarse en su momento.
3. Porque es así. Esta edición de los presupuestos participativos tiene una dotación de 16 millones que supone el doble que las ediciones anteriores.
4. No hay ninguna razón concreta. Si tienen alguna propuesta concreta de cantidad, pueden proponérsela.
5. Desconozco de dónde han extraído la frase entrecomillada ni quién se ha manifestado en esos términos, por lo que desde esta delegación no se puede contestar a esta pregunta"

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Procés participatiu relatiu al 'Monòlit' de la Plaça de l'Ajuntament"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"En la Comisión del mes de marzo se formularon cuestiones sobre este tema, dándose contestación que elude responder a lo que concretamente se pregunta, incumpliendo las indicaciones efectuadas por el Síndic de Greuges en cuanto a la mala práctica de este gobierno municipal en la contestación de preguntas a la oposición.

Esa por ello que, con invocación expresa del artículo 23 CE (porque es el tercer mes que tenemos que hacer la pregunta por eludir contestar concretamente a lo que se pregunta), nos vemos en la obligación de volver a preguntar las siguientes CUESTIONES:

1. ¿En qué trámite CONCRETO se encuentra el proceso participativo con relación al 'Monolito' de la Plaza del Ayuntamiento y qué actuaciones ESPECÍFICAS se han realizado desde el mes pasado?
2. ¿En qué fecha aproximada se tiene programado dar comienzo a las concretas actuaciones participativas sobre el tema?
3. ¿Han realizado cronograma respecto a esta actuación? Se requiere su aportación.
4. ¿Cuándo se tiene programado, en las bases de coordinación del proceso participativo, retirar el 'monolito' actualmente instalado, para cumplir el acuerdo del Pleno municipal al respecto?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1. La dinamización del proceso participativo que oriente el diseño de una creación artística para homenajear a los movimientos sociales de la ciudad de València se encuentra en fase de formalización del contrato de la asistencia técnica para su ejecución.

2. A la máxima brevedad una vez formalizado el contrato mencionado en la respuesta anterior.

3. Todavía no se tiene definido el cronograma ya que se deberá elaborar en coordinación con el equipo que realice la asistencia técnica.

4. El acuerdo establece que deberá encargarse una escultura que sustituya al monolito instalado en la actualidad. Se cumplirá con el acuerdo de pleno, que indica que se sustituirá un elemento por otro. En cualquier caso, de la concejalía de participación depende única y exclusivamente la puesta en marcha del proceso participativo, no el encargo ni la instalación de la escultura que resulte"

30	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 5	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Estratègia Participativa del Barri de la Punta"			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



PREGUNTA

"El 9 de marzo de 2022 se anunció la presentación de la Estrategia Participativa del Barrio de La Punta por la Concejala de Participación Ciudadana y Acción Vecinal.

En la Comisión del mes de marzo se formularon cuestiones sobre este tema, dándose contestación que elude responder a lo que concretamente se pregunta, incumpliendo las indicaciones efectuadas por el Síndic de Greuges en cuanto a la mala práctica de este gobierno municipal en la contestación de preguntas a la oposición.

Esa por ello que, con invocación expresa del artículo 23 CE (porque es el tercer mes que tenemos que hacer la pregunta por eludir contestar concretamente a lo que se pregunta), nos vemos en la obligación de volver a repreguntar las siguientes CUESTIONES:

1. La Estrategia Participativa de Barrio en La Punta que se ha presentado por la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, ¿sustituye al Plan Estratégico Integral urgente que se aprobó en el Pleno en Noviembre de 2020?

2. ¿Se entiende cumplido con esta 'estrategia' el compromiso acordado unánimemente en dicha sesión plenaria, hace casi año y medio, de acometer un plan integral urgente en La Punta?

3. ¿Qué reuniones se han llevado a cabo, desde noviembre de 2020 hasta este momento, con vecinos o colectivos de la Punta, con qué concretas personas o entidades y en qué fechas?

4. ¿En qué fecha está previsto el inicio de la implementación efectiva de la Estrategia y cuál es su plazo de ejecución?

5. ¿Qué propuestas específicas han realizado cada una de las delegaciones y servicios municipales respecto a la Estrategia Participativa del Barrio de La Punta, y qué actuaciones concretas se tienen previsto en todo caso ejecutar en 2022?"

RESPOSTA

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1 y 2. El acuerdo adoptado en el pleno de noviembre de 2020 fue literalmente *Atendiendo a la complejidad de la problemática de la Punta, valorar por parte del personal técnico de la Concejalía de Participación y Acción Vecinal la priorización de la elaboración de una estrategia integral en la Punta para llevar a cabo un diagnóstico participado.*

Por tanto, a lo que hacen referencia en su pregunta no se corresponde con el acuerdo adoptado.

Desde la Concejalía de Participación y Acción Vecinal se considera cumplido el acuerdo adoptado con la elaboración de la estrategia integral de la Punta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



3, 4 y 5. La Estrategia Participativa del barrio de La Punta es un proceso de participación que tiene como objetivo principal generar un espacio de escucha, diálogo y consenso entre vecinas y vecinos para identificar de forma conjunta y consensuada las propuestas y estrategias de futuro que puedan mejorar la calidad de vida en La Punta.

Actualmente dicho proceso de participación está finalizando la fase de implicación ciudadana.

Toda la información sobre el proceso, su calendario de actividades y los diferentes canales para facilitar la participación de todas las personas que viven, trabajan o tienen vinculación con La Punta es público y se puede encontrar en la web municipal."

31	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000020-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Agents i oficials de la policia local destinats a labors administratives"		

PREGUNTA

"1. A fecha 6 de abril ¿Qué número de agentes y oficiales están destinados a funciones administrativas en las siete Unidades de distrito y no ejercen las funciones de calle, proximidad o patrulla o la tienen reducida?

2. A fecha 6 de abril ¿Qué número de agentes y oficiales están destinados a funciones administrativas en la central de la policía local y no ejercen las funciones de calle o la tienen reducida?

3. A fecha 6 de abril ¿Qué número de agentes y oficiales están destinados a funciones administrativas en la división de seguridad vial y no ejercen las funciones de calle o la tienen reducida?

4. A fecha 6 de abril ¿Qué número de agentes y oficiales están destinados a funciones administrativas en UCOs y no ejercen las funciones de calle o la tienen reducida?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única: Se adjunta cuadro en pdf."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Id. document: ahPH Z0kE PxZK ESKm Fqo2 phOk VKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	1ª UDI	2ª UDI	3ª UDI	4ª UDI	5ª UDI	6ª UDI	7ª UDI	A.TEC	SEG.VIAL	UCOS	Gran Total
Agente	16	8	15	10	9	13	14	83	20	32	220
Inspector/a	1	1	1	1	1	1	1	8			15
Oficial		2	1	3	3	1	1	19	3	2	35
Gran Total	17	11	17	14	13	15	16	110	23	34	270

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000020-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Despeses i retribucions salarials assignades al personal de la Fundació de la Policia Local"		

PREGUNTA

- "1. A fecha 6 de abril ¿Qué gastos, por qué concepto y a qué empresa o persona física ha tramitado en el primer trimestre del 2022 la Fundación de la policía local?
2. A fecha 6 de abril ¿Qué plantilla integra la Fundación de la policía local?
3. ¿Qué retribuciones brutas anuales incluida seguridad social tiene cada uno de ellos asignadas para el año 2022?
4. ¿En qué fecha accedieron cada uno de ellos al cargo que actualmente ocupan en la fundación de la Policía Local?
5. ¿Qué criterios y procedimiento de selección, pública concurrencia y publicidad se ha seguido en la contratación de cada uno de ellos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A fecha 6 de abril, ¿qué gastos, por qué concepto y a qué empresa o persona física ha tramitado en el primer trimestre del 2022 la Fundación de la policía local?

El importe total de los gastos de la Fundación desde el día uno de enero de 2022 hasta el día seis de abril es de 19.542,63 €, distribuidos de la siguiente forma:

Asesoría – 1.815,01€ - Mañas asesoramiento y gestión S.L.

Servicios bancarios – 73,09€ – Caixa Bank.

Naming – 1.376,38€ - Ideas estratégicas de marketing y comunicación S.L.

Recepción falleras – 1.144,94€ - Jennifer Hontecillas Ponce, Joyeros Vicente Aguilar Planelles, Flores Lliso.

Material de oficina – 123,22€ - Correos, Carlin...

Día de la PLV – 1.960,20€ - Trofeos Giménez.

Pancarta “NO A LA GUERRA” – 50,98€ - Antonio Verdet.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Nómina Gerente - 9.000€ - Ricard Chicot Armero (nóminas enero, febrero y marzo 2022).

Seguridad Social – 2.839,50€

Amortización del inmovilizado intangible – 922,28€

Amortización del inmovilizado material – 237,03€

2. A fecha 6 de abril, ¿qué plantilla integra la Fundación de la policía local?

Un gerente.

3. ¿Qué retribuciones brutas anuales incluida seguridad social tiene cada uno de ellos asignadas para el año 2022?

71.300 € Retribución bruta anual auxiliar administrativo / a y gerente.

4. ¿En qué fecha accedieron cada uno de ellos al cargo que actualmente ocupan en la Fundación de la Policía Local?

07 de Junio del 2016.

5. ¿Qué criterios y procedimiento de selección, pública concurrencia y publicidad se ha seguido en la contratación de cada uno de ellos?

En relación con el procedimiento de contratación del gerente, que fue aprobado por el Patronato en el ejercicio 2016, se ajustó a la normativa aplicable."

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00	PROPOSTA NÚM.: 6	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Delicuencia Orriols"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2019?

2. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2020?

3. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2021?

4. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2022?

5. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2019?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



6. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2020?

7. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2021?

8. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2022?

9. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2019?

10. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2020?

11. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2021?

12. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2022?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2019?

2. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2020?

3. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2021?

4. ¿Cuántos robos en domicilios se han producido en el barrio de Orriols en el año 2022?

Los datos relativos a denuncias de robos en domicilios deben ser informados por el cuerpo competente encargado de la recepción y tramitación de denuncias.

5. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2019?

6. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2020?

7. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2021?

8. ¿Cuántas reyertas en la vía pública se han producido dentro ámbito en el barrio de Orriols en 2022?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Los datos relativos a denuncias de reyertas deben ser informados por el cuerpo competente encargado de la recepción y tramitación de denuncias.

9. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2019?

10. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2020?

11. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2021?

12. ¿Cuántas actuaciones, multas o detenciones se han practicado en el barrio de Orriols por tráfico de drogas en 2022?

Los datos relativos a detenidos deben ser informados por el cuerpo competente encargado de la recepción y tramitación de denuncias y detenciones.

34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "UCOP"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas agentes componen la UCOP?
2. ¿Cuántos canes componen la UCOP?
3. ¿Dónde desarrollan su actividad?
4. ¿Disponen de un almacén donde acopiar el material (piensos, trasportines etc.)?
5. ¿Dónde practican actualmente los entrenamientos, así como el esparcimiento canino?
6. ¿Disponen de sustancias adecuadas para el entrenamiento de los canes?
7. ¿Por qué la Unidad Canina de la Policía Local de Valencia no percibe ningún tipo de complemento económico, al contrario que la Unidad Canina de Bomberos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas agentes componen la UCOP?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



5.

2. ¿Cuántos canes componen la UCOP?

5.

3. ¿Dónde desarrollan su actividad?

Servicio ordinario en todo el ámbito del término municipal, en colaboración con indicativos UCOS.

4. ¿Disponen de un almacén donde acopiar el material (piensos, trasportines etc.)?

No disponen de almacén propio.

5. ¿Dónde practican actualmente los entrenamientos, así como el esparcimiento canino?

Entrenamientos en las dependencias de la Central de PLV o en el campo de prácticas del depósito de grúas, sito en Camino de Moncada 320.

6. ¿Disponen de sustancias adecuadas para el entrenamiento de los canes?

Sí.

7. ¿Por qué la Unidad Canina de la Policía Local de València no percibe ningún tipo de complemento económico, al contrario que la Unidad Canina de Bomberos?

No está valorada dicha medida"

35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "GAMMA"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tareas desempeña la unidad GAMA de la Policía Local?
2. ¿Cuántas llamadas han derivado desde la Sala CISE hacia la unidad GAMA en 2019?
3. ¿Cuántas llamadas han derivado desde la Sala CISE hacia la unidad GAMA en 2020?
4. ¿Cuántas llamadas han derivado desde la Sala CISE hacia la unidad GAMA en 2021?
5. ¿Cuántas llamadas han derivado desde la Sala CISE hacia la unidad GAMA en 2022?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



6. ¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA en el año 2019?
7. ¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA en el año 2020?
8. ¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA en el año 2021?
9. ¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA en el año 2022?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Qué tareas desempeña la unidad GAMA de la Policía Local?

Realiza el seguimiento y protección de más de 600 víctimas de violencia de género en la ciudad de València y 200 víctimas de otras tipologías dentro de la violencia intrafamiliar. Realizan seguimiento marcado por las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad ya que estamos adheridos desde el año 2014.

2,3,4 y 5. ¿Cuántas llamadas han derivado desde la Sala CISE hacia la unidad GAMA en 2019, 20 , 21 y 22?

No es un grupo que actúe a requerimiento de SALA. Tiene sus propias labores de seguimiento. Gran parte de ellas determinadas por las Instrucciones de la Secretaria de Estado y el VIOGEN.

6. ¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA en el año 2019?

Diligencias de prevención 155.

Detenciones 87.

Acompañamientos 399.

7. ¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA en el año 2020?

Diligencias de prevención 220.

Detenciones 146.

Acompañamientos 462.

8. ¿Cuántas actuaciones ha realizado la unidad GAMA en el año 2021?

Diligencias de prevención 243.

Detenciones 113.

Acompañamientos 533.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Además en 2021 se puso en marcha el servicio GAMA noche y el acuerdo con el Colegio de Detectives privados"

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Botelló"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas zonas tienen identificadas con prácticas de botellón a lo largo de la ciudad en la actualidad? Indiquen barrios.
2. ¿Cuántas denuncias por botellón han puesto en el año 2022?
3. ¿Cuántas llamadas a la sala CISE ha recibido la Policía Local por quejas de botellón?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas zonas tienen identificadas con prácticas de botellón a lo largo de la ciudad en la actualidad? Indiquen barrios.

Se trabaja en toda la ciudad en la prevención del consumo de alcohol en via pública.

2. ¿Cuántas denuncias por botellón han puesto en el año 2022?

36.

3. ¿Cuántas llamadas a la sala CISE ha recibido la Policía Local por quejas de botellón?

¿ A qué periodo se refiere? Concreten."

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000042-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Incorporacions PLV"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas en materia de acceso a la función pública de agentes de PLV correspondientes a las convocatorias 2018 y 2019:

1. ¿Cuándo acabó el plazo de 8º examen de la convocatoria referenciada?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Ya disponen de toda la documentación y calificaciones de los aspirantes del 8º examen? En caso negativo, ¿Cuál es la previsión?

3. ¿Cuándo tienen previsto incorporar a dichos agentes en la plantilla del Ayuntamiento?

4. ¿Existe algún problema de índole informático por el cual no acceden a la plantilla del Ayuntamiento los aspirantes?

5.¿Cuándo tienen previsión de que se inicie el curso del IVASPE?"

RESPOSTA

Sra. Notario Villanueva, Titular d'àrea de Gestió de Recursos.

"Sobre la incorporació dels policies locals, s'informa que les qualificacions del 8º exercici es van publicar en la web municipal el 18 de febrer de 2022, la informació de la qual es pot consultar, i per tant el termini dels 20 dies hàbils per a presentació de documentació va finalitzar el 18 de març. A partir d'aquesta data, va haver determinades circumstàncies que va fer que el tribunal es reunira en diverses ocasions per a ampliar el llistat de personal aspirants proposat per al nomenament, del qual es deriva els 181 aspirants definitius per a ser nomenats Agents Policia Local.

La incorporació del personal proposat està prevista per al mes de maig, iniciant després el curs de l'IVASPE."

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 09:30 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/05/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135